

Cambios y Tendencias Sociodemográficas en México

Julio 2021

Presentación

Entre enero y marzo de 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020. En 1895 se llevó a cabo el primer censo de población de carácter nacional en México y, a partir de 1900, se han realizado cada 10 años, con excepción de 1921, a causa de la Revolución Mexicana.

De acuerdo con el Inegi, el Censo 2020 buscó “producir la información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales, además de obtener la cuenta de viviendas y sus características”. Entre sus principales características se encuentran:

- Se contabilizó un total de 126.0 millones de personas en 2020 (mientras que en el censo del 2000 la población se estimó de 97.5 millones de personas)
- El periodo de levantamiento fue del 2 al 27 de marzo de 2020.
- Del 100% de las viviendas identificadas como habitadas, en 96% se obtuvo la entrevista.
- Se utilizaron dispositivos de cómputo móviles para el levantamiento de información con la finalidad de modernizar y mejorar los procesos.
- Los entrevistados tuvieron la posibilidad de responder de manera remota el cuestionario ya sea por Internet o vía telefónica, esto permitió que, pese a la pandemia, se pudiera seguir con el levantamiento.
- Es el primer censo que también se levanta en lenguas originarias, y en inglés y francés. Para levantar el censo, se contrató personal originario de las propias comunidades que además de su lengua hablaban español.
- Tanto el cuestionario básico como el ampliado incluyeron nuevas temáticas.

BBVA Research presenta en este informe la siguiente selección de cambios y tendencias más destacados en los últimos 20 años respecto del perfil sociodemográfico de las personas que habitan en México, basados en los resultados del análisis del Censo 2020 y la evolución respecto a los resultados obtenidos en las ediciones de 2000 y 2010:

- El lento pero progresivo envejecimiento de la población en México.
- Aumento de la fragilidad de las familias y disminuye la formación de las mismas.
- La población *Millennial* con educación superior o posgrado.
- Disminución de la brecha de género en la tasa de participación en el mercado laboral.
- Migración interna y sus principales causas.
- Tenencia de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Inclusión digital.

Principales cambios y tendencias sociodemográficas en México

- **Poco a poco se disipa el “bono demográfico” y México envejece.** Los habitantes de la Ciudad de México tienen la mayor edad promedio (36.5 años) y Chiapas es la más joven (28.1 años). La diferencia en edad de estas dos entidades es de 8.4 años en promedio por persona.
- **La proporción de la población adulta divorciada o separada ha aumentado.** El caso más relevante se observa en el grupo de personas con edad de 40 a 59 años donde el porcentaje aumentó de 6.9% a 12.1%, de 2000 a 2020.
- **Los datos del Censo 2020 indican que había 28.4 millones de millennials (entre 25 y 39 años de edad) en México, de los cuales 6.2 millones (21.9%) ya tenían concluido sus estudios de educación superior o posgrado.** En la Ciudad de México 35.5% de la población *millennial* tenía estudios superiores o de posgrado, mientras que en Chiapas solo 14.3%.
- **Entre 2000 y 2020 aumentó la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral, sin embargo, aún se mantiene una amplia brecha de género:** en 2020 la participación de las mujeres en el mercado laboral fue de 49.0%, aún muy por debajo del de los hombres (75.8%). Zacatecas tiene la menor tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral (41.3%), y Baja California Sur la más alta (58.9%).
- **Entre 2015 y 2020, Nuevo León, Querétaro, Baja California y Quintana Roo fueron los principales estados de atracción de la migración neta interna,** mientras que las entidades federativas que más perdieron población en términos netos por migración interna fueron: Ciudad de México, Veracruz, Guerrero y Chiapas.
- **Cerca de 265 mil personas cambiaron su residencia entre 2015 y 2020 por motivos de estudio.** La Ciudad de México, Puebla, el Estado de México, Jalisco y Nuevo León fueron los principales destinos de la migración interna por motivos de estudio. Es muy probable que, debido a la pandemia por COVID-19 y a las medidas de confinamiento para contener su propagación, muchos de estos estudiantes retornaron a sus entidades federativas de origen.
- **Entre 2015 y 2020, cerca de 168 mil personas cambiaron su entidad federativa de residencia por motivos de inseguridad delictiva o violencia.** La Ciudad de México y el Estado de México fueron las principales entidades federativas de origen.
- **Alrededor de 7 mil habitantes de la Ciudad de México se fueron a residir a otra entidad federativa entre 2015 y 2020 a causa de desastres naturales,** que equivalen a 61.5% de las 12 mil personas a nivel nacional que migraron internamente por este motivo. Es probable que los sismos de septiembre de 2017 sean el desastre natural que motivó la salida de estos habitantes de la Ciudad de México.
- Entre 2010 y 2020, **disminuyó la tenencia de radio, televisor y línea telefónica fija en los hogares en México, y hacen la transición hacia nuevas tecnologías.** En 2020, 87.5% de los hogares poseían al menos un teléfono celular, 37.6% contaban con al menos una computadora, laptop o tableta, 18.8% tenían suscripción a *streaming* y 11.8% poseían alguna consola de videojuegos.
- **Existe una amplia brecha digital en México, 75.7% de las viviendas en la Ciudad de México tienen Internet, en Chiapas 21.7% en 2020.**

Demografía: En 20 años aumenta la fragilidad de las uniones familiares y disminuye la formación de las mismas

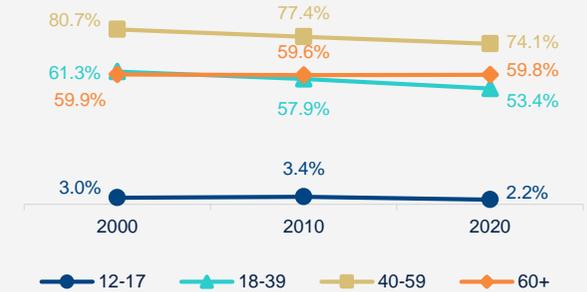
Desde un punto de vista económico, cuando dos personas deciden vivir juntos potencialmente tienen mayor susceptibilidad para adquirir bienes duraderos (como es una casa), comparten la educación y los logros de los hijos e hijas (Browning, 2014) y cuando ambos miembros deciden trabajar mejoran los niveles de ingreso del hogar y tener mayor resiliencia ante choques negativos en los ingresos.

- En México, la proporción de población mayor de 18 años y menor de 60 de casados o en unión libre ha disminuido del 2000 al 2020. Cabe resaltar la disminución que hay entre las personas de 40 a 59 años, ya que, en el año 2000, **8 de cada 10 estaban casadas o en unión libre** mientras que para el año 2020, esta proporción cayó a **7.4 de cada 10 personas**.

Por otro lado, hay varios factores que están relacionados con la tasa de divorcio/separación de los hogares como son: a) usos y costumbres que promueven la entrada temprana al matrimonio, la maternidad y un bajo nivel de logro educativo femenino; b) una alta tasa de natalidad entre adolescentes; y c) un nivel alto en la desigualdad de ingresos (Lehrer & Son, 2017). El tener familias separadas puede generar diversos problemas que van desde posibles efectos en el desempeño académico de los niños que se exponen a un ambiente familiar de separación (Lehrer & Son, 2017), hasta efectos negativos en la tasa de emprendimientos (Saridakis, Mohammed, García-Iglesias, & Muñoz Torres, 2018).

- En México, la proporción de población mayor de 18 años divorciada o separada ha aumentado. El caso más relevante se observa en el grupo de **personas con edad de 40 a 59 años donde la tasa aumentó de 6.9% a 12.1%, de 2000 a 2020**.

PROPORCIÓN DE POBLACIÓN CASADA O EN UNIÓN LIBRE POR GRUPO DE EDAD EN 2000, 2010 y 2020 (%)



PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DIVORCIADA O SEPARADA, POR GRUPO DE EDAD EN 2000, 2010 y 2020 (%)



Brecha de género: Aumenta la participación de las mujeres en el mercado laboral (49.0%), pero aún muy por debajo de la de los hombres (75.8%)

Si consideramos a las personas de acuerdo a si en la semana de referencia participaron o no en alguna actividad económica, o si buscaron vincularse a alguna, se obtiene la población económicamente activa y la población no económicamente activa. Dentro de la población económicamente activa se incluyen a la población ocupada y la población desocupada que está en busca de un empleo.

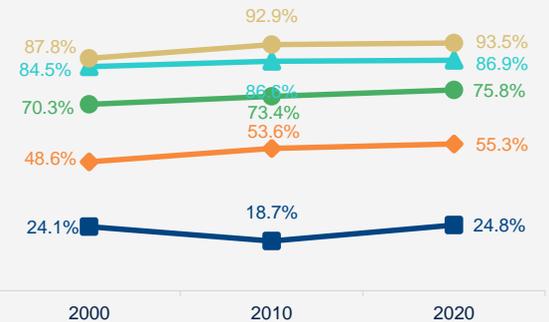
Por otro lado, la población económicamente no activa incluye a la población que realizó actividades no económicas o que no buscó trabajo, se clasifica de acuerdo a si la persona es pensionada o jubilada, estudiante, se dedica a los quehaceres del hogar, o si tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar o realizar otras actividades no económicas.

Si nos enfocamos en la tasa de participación en el mercado laboral de la población de 12 o más años, hay cuatro puntos a destacar:

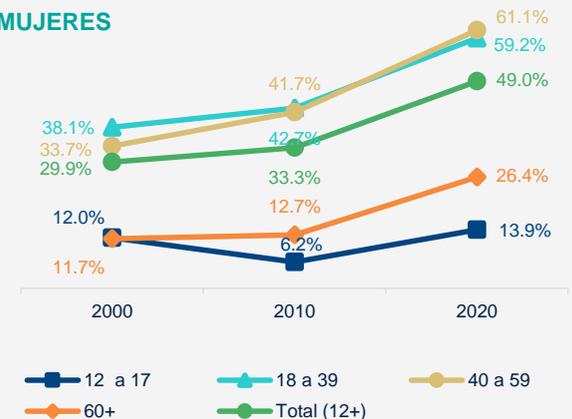
- **Entre 2010 y 2020 hay avances importantes en la tasa de participación en el mercado laboral de las mujeres.** Las mujeres de entre 18 a 59 años aumentaron su participación en más de 40% en este periodo; mientras que aquellas con edades menores de 18 años o de 60 años o más, incrementaron en más de 100% su participación en este periodo.
- Sin embargo, **aún se mantiene una amplia brecha de género de 26.8 puntos porcentuales en 2020:** 75.8% de los hombres participaron en el mercado laboral, mientras que las mujeres lo hicieron en 49.0%. Una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral puede aumentar la tasa de crecimiento potencial de la economía; es necesario implementar políticas en este sentido, como lo son las estancias infantiles.
- **El trabajo infantil**, entendido como el trabajo que desempeñan las personas menores de 18 años, aumentó de forma significativa tanto en hombres como en mujeres entre 2010 y 2020. En este periodo de 10 años, la tasa de participación en el mercado laboral de los hombres creció de 18.7% a 24.8%, mientras que en mujeres aumentó de 6.2% a 13.9%.
- **La población de 60 o más años** ha incrementado su tasa de participación en el mercado laboral entre 2000 y 2020, la de los hombres pasó de 48.6% a 55.3% y la de las mujeres de 11.7% a 26.4%. Este fenómeno es deseable y predecible a medida en que aumenta la edad promedio de vida.

TASA DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL EN MÉXICO POR GRUPO DE EDAD SEGÚN SEXO EN 2000, 2010 y 2020 (%)

HOMBRES



MUJERES

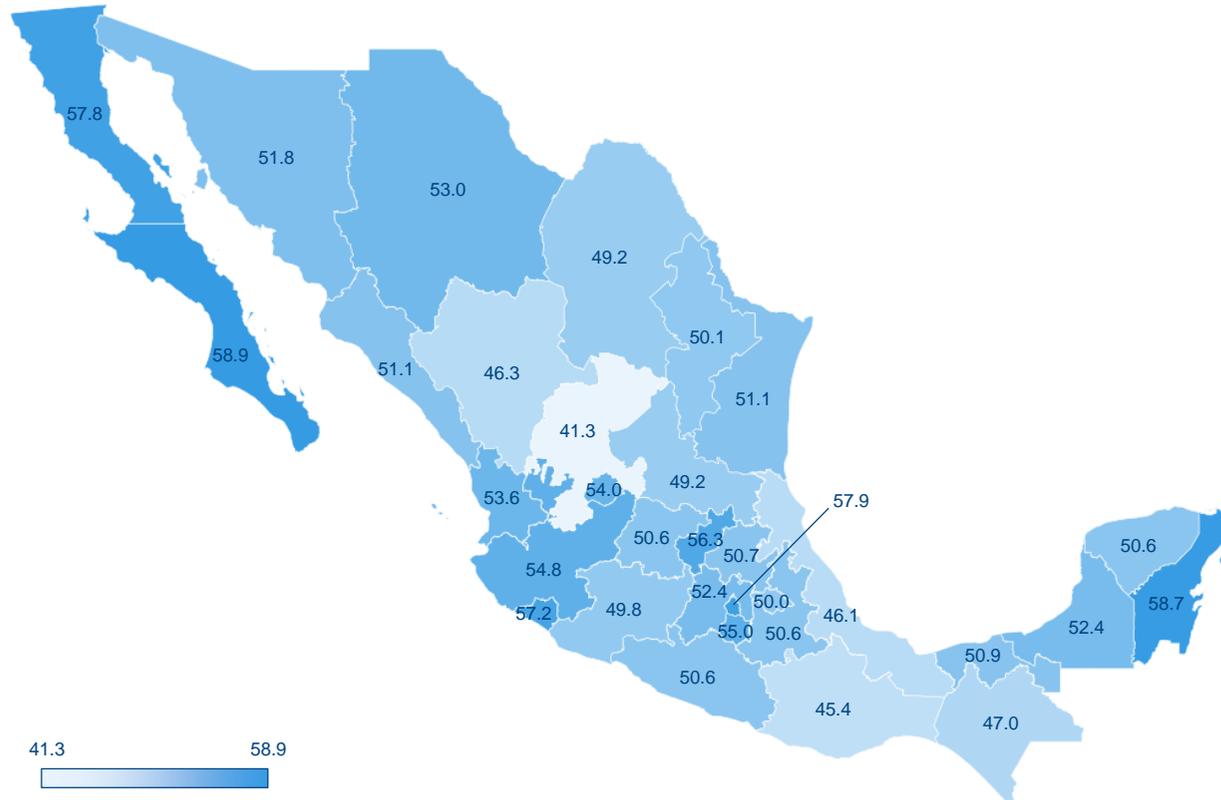


Nota: La tasa de participación en el mercado laboral es igual a la Población Económicamente Activa entre la Población Total.

Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi, Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

Brecha de género: Zacatecas tiene la menor tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral (41.3%)

TASA DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES EN MÉXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020 (%)



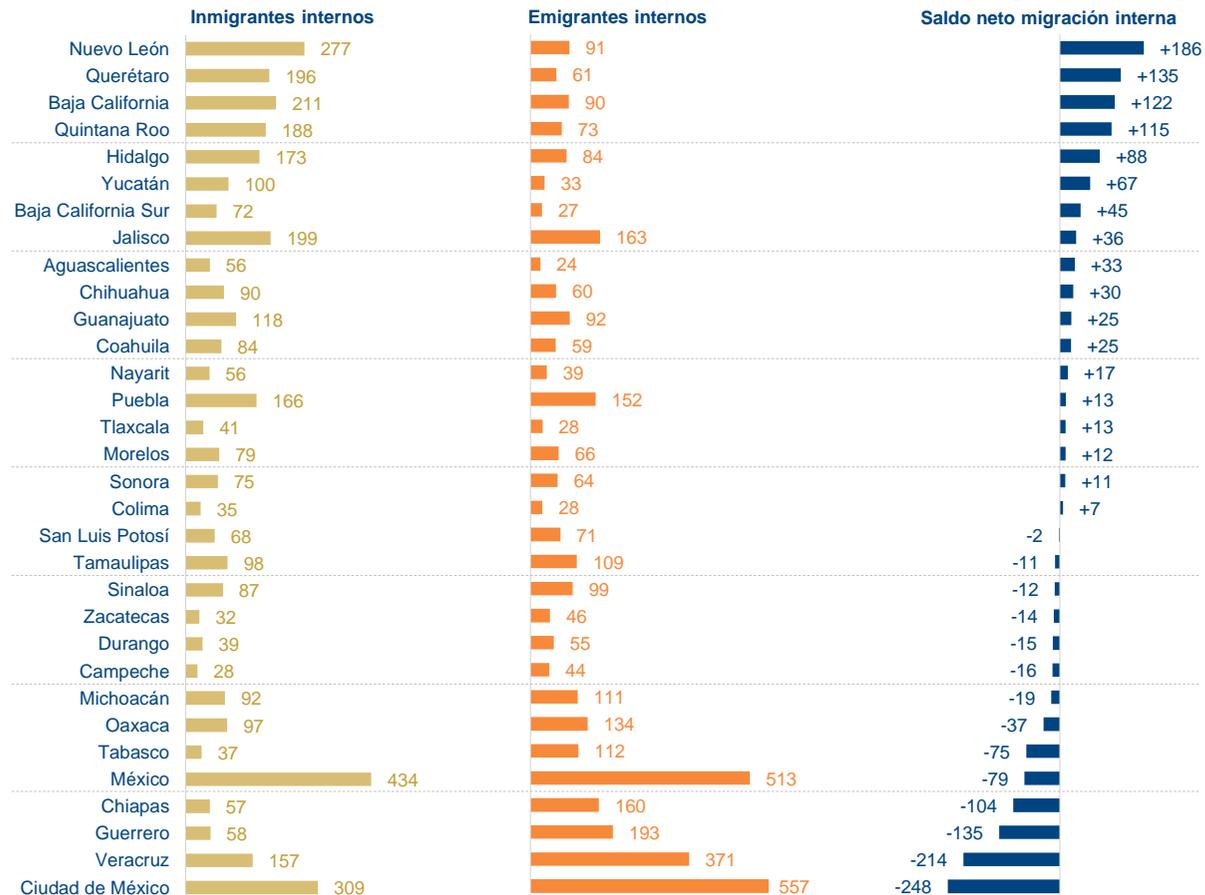
Nota: Se considera sólo a las personas de 15 años o más.

Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi, Censo de Población y Vivienda 2020.

- De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la **tasa de participación en el mercado laboral** constituye una pieza clave para estudiar los factores determinantes del volumen y la composición de los recursos humanos de un país, y para hacer proyecciones del suministro futuro de mano de obra. La información también se utiliza para formular políticas de empleo, determinar las necesidades de formación, y calcular la vida activa prevista de la población de mujeres y de hombres.
- En 2020, las entidades federativas con **las mayores tasas de participación en el mercado laboral de las mujeres** fueron: Baja California Sur (58.9%), Quintana Roo (58.7%), Ciudad de México (57.9%), Baja California (57.8%) y Colima (57.2%).
- Por el otro lado, **las menores tasas** se registraron en: Zacatecas (41.3%), Oaxaca (45.4%), Veracruz (46.1%), Durango (46.3%) y Chiapas (47.0%).

Migración interna: Nuevo León, Querétaro, Baja California y Quintana Roo fueron los principales estados de atracción de la migración neta interna entre 2015 y 2020

FLUJO DE MIGRACIÓN INTERNA EN MÉXICO ENTRE 2015 Y 2020 (MILES DE PERSONAS)



A partir del Censo de Población y Vivienda 2020 podemos conocer el volumen, origen y destino del flujo de la migración interestatal (migración interna) en México entre 2015 y 2020. En ese lustro 3.8 millones de personas cambiaron su entidad federativa de residencia.

En cuanto al volumen de la migración interna, la Ciudad de México y el Estado de México fueron las que presentaron un mayor dinamismo migratorio interestatal entre 2015 y 2020. En ese periodo la Ciudad de México recibió a 309 mil migrantes internos y emigraron a otro estado 557 mil; mientras en el Estado de México llegaron 434 mil migrantes internos y 513 fueron a residir a otra entidad.

Los estados de Nuevo León (+186 mil), Querétaro (+135), Baja California (+122) y Quintana Roo (+115) fueron los que tuvieron el mayor saldo neto positivo en la migración interna entre 2015 y 2020. Es decir, fueron las que mejor retuvieron a su población y atrajeron a nuevos migrantes internos en estos cinco años.

Por otro lado, las entidades federativas que más perdieron población en términos netos por migración interna fueron: Ciudad de México (-248 mil), Veracruz (-214), Guerrero (-135) y Chiapas (-104).

La literatura económica muestra que mayores tasas de migración interna en un país se traducen en mayor flexibilidad del mercado laboral y en mayores niveles de crecimiento económico.

Causas de migración interna: 168 mil personas cambiaron su entidad federativa de residencia por motivos de inseguridad delictiva o violencia entre 2015 y 2020

Los motivos laborales y familiares son las principales causas de la migración interna en México, estas razones explican el 42.9% y 35.7% del total de la migración interna entre 2015 y 2020, respectivamente. Los motivos familiares agrupan la reunificación familiar y los casos de las personas que migraron porque se casaron o se unieron. Las causas de tipo laboral pueden ser por migración para la búsqueda de empleo o por cambio u oferta de trabajo.

El tercer motivo de la migración interna es por estudio, cerca de 265 mil personas cambiaron su residencia entre 2015 y 2020 por esta razón. La Ciudad de México, Puebla, el Estado de México, Jalisco y Nuevo León fueron los principales destinos de la migración interna por motivos de estudio. Es muy probable que, debido a la pandemia por COVID-19 y a las medidas de confinamiento para contener su propagación, muchos de estos estudiantes retornaron a sus entidades federativas de origen.

Los datos del Inegi también dan a conocer que entre 2015 y 2020, cerca de 168 mil personas cambiaron su entidad federativa de residencia por motivos de inseguridad delictiva o violencia, y 12 mil a causa de desastres naturales.

La Ciudad de México (20.7%), el Estado de México (20.0%), Guerrero (11.2%), Veracruz (7.3%), Tamaulipas (6.8%) y Quintana Roo (5.4%) fueron las entidades federativas de origen de la población que indicó que migró a otra entidad por inseguridad delictiva o violencia.

De las personas que migraron internamente a causa de desastres naturales, 61.5% residían en la Ciudad de México entre 2015 y 2020. En ese periodo, han existido diversos desastres naturales como son inundaciones, incendios y sismos (el de septiembre de 2017 incluido en las declaratorias de desastre natural publicadas en el Diario Oficial de la Federación). El estado de México fue el principal destino de esta migración interna de la Ciudad de México, seguido en menor proporción por otros estados como: Querétaro, Baja California, Yucatán, Morelos, Puebla e Hidalgo.

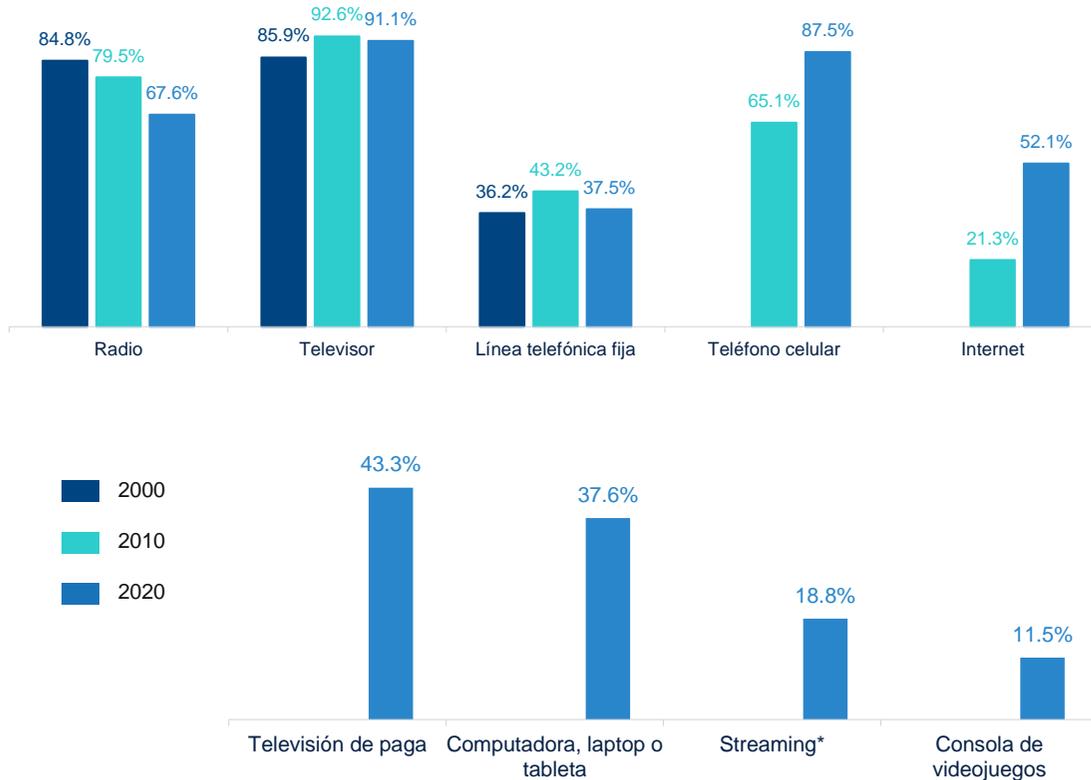
MOTIVO DE LA MIGRACIÓN INTERNA ENTRE 2015 Y 2020

(MILES DE PERSONAS Y %)



TIC: Disminuye la tenencia de Radio, Televisor y Línea telefónica fija en las viviendas en México, transición hacia nuevas tecnologías

DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE MÉXICO EN 2000, 2010 y 2020 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi, Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

- Disminución en la tenencia de aparatos para escuchar radio.** En 20 años, se observa que cada vez hay menos proporción de viviendas con tenencia de algún aparato para escuchar radio, ya que pasó de 84.8% en 2000 a 67.6% en 2020.
- Reducción en las viviendas con línea telefónica fija.** En 2000, 36.2% de las viviendas llegaron a tener una línea telefónica fija, en 2010 se incrementó hasta 43.2% de las viviendas; sin embargo, para 2020, esta proporción cayó a niveles cercanos al año 2000 (37.5%).
- Menos viviendas con televisor.** El televisor es la tecnología de comunicación que más han poseído los hogares en México desde el año 2000; sin embargo, del 2010 a 2020 se redujo en 1.5 puntos porcentuales la proporción de viviendas con este aparato (pasó de 92.6% a 91.1%).
- Incremento de la tenencia de teléfono celular.** En el año 2020 el 87.5% de las viviendas poseían al menos un teléfono celular, lo que representó un avance de 22.4 puntos porcentuales en 10 años.
- Transición a nuevas TIC.** En el año 2020, 37.6% de los hogares contaban con al menos una computadora, laptop o tableta, 18.8% tenían suscripción a películas, música o videos de paga por Internet (*streaming*) y 11.8% poseían alguna consola de videojuegos.

TIC: La pandemia pudo impulsar por necesidad una transición más rápida hacia el uso más intensivo de tecnologías de la información y la comunicación

En el año 2020, sigue siendo más probable que en exista una televisión en la vivienda que otras TIC, siguiéndole en orden de importancia la posesión de un teléfono celular, radio, Internet, televisión de paga, computadora y línea telefónica fija.

Es importante mencionar que los datos recabados en el Censo, principalmente, los de tenencia de bienes y servicios, pudieran no reflejar el aumento de demanda de nuevos bienes y servicios en el hogar a causa de las medidas de confinamiento y distanciamiento social que se implementaron para mitigar la pandemia por COVID-19 en México. Como es el caso de la televisión en el nivel de educación básica y el equipo de cómputo, con su respectivo Internet, para todos los niveles educativos, que fueron más demandados por los hogares, ya que fueron utilizados como un sustituto de las clases presenciales, además de su importancia para el ámbito laboral para los trabajos a distancia. No se espera que exista un crecimiento importante en la posesión de aparatos televisores en las viviendas, dado que ya se encuentra en un umbral muy alto, pero sí **se estima un crecimiento en la tenencia de computadoras y en la contratación de servicios de Internet.**

Las medidas de mitigación contra el COVID-19 afectaron a 1,600 millones de estudiantes en todo el mundo y a cerca de 34 millones de estudiantes en México (Serrano, Cárdenas, Li, & Espinosa, 2020). En el caso de México, consideramos que los hogares que tengan acceso a equipos de cómputo e Internet podrán mitigar en parte la falta de clases presenciales, sin embargo, esto puede agudizar la desigualdad educativa entre las niñas, niños y jóvenes a lo largo del país, dado que quienes no tengan los medios para poder tener estas herramientas digitales se encontrarán en mayor desventaja.

El confinamiento por la pandemia también ha cambiado los medios de entretenimiento y esparcimiento en el mundo y en México. Otro cambio esperado en la posesión de las tecnologías de la información y comunicación, causado por COVID-19, **es la contratación de servicios de películas, música o videos de paga por Internet (*streaming*), adquisición de consolas de videojuegos y aumento en la tenencia de televisión de paga.** Por ejemplo, con el inicio de las órdenes de confinamiento en muchos países se presentó un súbito crecimiento en las membresías en los servicios de *streaming*.



Reflexiones finales

En la actualidad, México presenta cambios y tendencias que acarrearán, a mediano y largo plazo, reestructuraciones en aspectos económicos y sociales con diversas problemáticas o ventajas que requerirán la intervención del gobierno y de la sociedad en su conjunto para mitigar o aprovechar su impacto.

- **México envejece.** El envejecimiento conlleva, entre otras cosas, a: 1) la salida forzada o planeada del mercado laboral, 2) a un aumento del riesgo de enfermedad, y 3) a riesgos de abandono, maltrato o segregación.
 - En cuanto al primer punto, existen adultos mayores que continúan trabajando en empleos precarios o informales por no tener jubilación o porque es muy reducida, por mantener seguridad social en el IMSS o el Issste, o por falta de cobertura de algunas enfermedades en el Insabi o IMSS-Bienestar. Para ellos, es importante generar políticas públicas que: 1) les permitan tener una vejez con ingresos para un retiro digno que desincentive su continuidad laboral en empleos precarios o informales, y 2) les proporcionen acceso a sistemas de seguridad social que cubran todas sus necesidades.
 - En lo que respecta al segundo punto, se deben tener contempladas políticas públicas que consideren el incremento de la demanda de servicios de salud (infraestructura, personal, medicamentos, insumos, costos de enfermedades, promoción de la salud y prevención de enfermedades), así como servicios para mejorar el bienestar físico, social y mental de la población adulta mayor, y contar con infraestructura adecuada en lugares públicos y en el transporte.
 - Las personas adultas mayores tienen el riesgo de sufrir abandono, maltrato o segregación, por ello es importante prever el aumento en la demanda de asilos u hogares para la protección social de este grupo, así como el acompañamiento jurídico para este tipo de casos.
 - Finalmente, es necesario ir aumentando paulatinamente la edad de retiro para reflejar esta realidad y la mayor esperanza de vida. Esto permitiría tener esquemas de pensión con mayores fondos durante la jubilación de los trabajadores del sector formal.
- **Millenials en México.** En 2020, el 22% de las personas entre 25 y 39 años de edad tenían concluidos sus estudios de educación superior o posgrado.
 - Es importante: 1) generar empleos de calidad para que estas personas, que tanto han invertido en su educación, no queden subempleadas o en el sector informal, y 2) difundir información para conocer si los contenidos y la calidad de la educación están alineados a las necesidades del mercado laboral.
- **Brechas de género en el mercado laboral de México.** En 2020, se tienen avances relevantes en la participación de las mujeres en el mercado laboral, pero persiste una brecha de género de 26.8 puntos porcentuales en México.
 - Se deben continuar trabajando en políticas y acciones que tomen en cuenta las necesidades y las condiciones de vida de los trabajadores en los ámbitos laborales (embarazo, parto, lactancia, hogares monoparentales con niñas y niños, entre otras) a fin de dar mayor flexibilidad (como el teletrabajo o las estancias infantiles) que incentive a participar formalmente en el ámbito laboral y se tenga igualdad de condiciones para el crecimiento.

Reflexiones finales

- **La migración interna en México.** La migración interna aporta información relevante sobre el entorno en el que se desenvuelve la población, por ejemplo, cuando un grupo de personas migra por cuestiones laborales, puede ser un reflejo de que la entidad federativa de origen no está generando suficientes empleos o que las expectativas salariales no se cumplen, o que otras regiones del país tienen mayor dinamismo económico. Ocurre algo similar con la migración interna por motivos de inseguridad delictiva o violencia y por desastres naturales: se tienen focos por necesidades no satisfechas en el entorno.
 - El fenómeno de la migración interna conlleva implicaciones socioeconómicas tanto en las comunidades expulsoras como las receptoras, por ello, toma relevancia identificar y fortalecer: 1) el empleo o expectativas salariales no satisfechas en las entidades federativas expulsoras, 2) en caso de que la expulsión sea por cuestiones de inseguridad delictiva o violencia, los gobiernos tienen que afrontar el reto de mitigarla, y 3) en caso de que la expulsión sea por desastres naturales, es importante que después de haber identificado las zonas de riesgo, se apoye en la movilidad de la población hacia zonas de menor riesgo resguardando su patrimonio.
- **México digital.** Durante la pandemia por COVID-19, no sólo el sector de la salud fue el que más llamó la atención, sino también el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ya que gracias a estas últimas se logró, en cierto grado, la continuidad de las actividades educativas, productivas, culturales e incluso sociales. Por ello, es importante conocer la tenencia de estas tecnologías en los hogares de México. Si bien consideramos que la pandemia aceleró la capacitación y uso de algunas TIC, se mantienen retos en varios niveles:
 - **Brechas digitales.** La pandemia no solo nos permitió avanzar hacia la digitalización, si no también evidenció las brechas de acceso entre localidades y hogares en México, de ahí que se cuenta con los retos de: 1) ampliar la cobertura del servicio de internet en localidades que aún no tienen este servicio; 2) mejorar la calidad en algunas regiones o zonas; 3) diseñar programas o alternativas para aquellas familias que, por sus niveles de ingreso, no tengan acceso a servicios de internet; y 4) diseñar programas o proyectos de capacitación para el uso seguro de internet.
 - **Brechas de aprendizaje.** La pandemia forzó a los estudiantes a migrar a aprendizajes remotos, lo que en principio agudizó la desigualdad entre estudiantes con TIC en sus hogares en comparación con aquellos que no los tenían, así como los estudiantes con acceso a supervisión respecto de los no supervisados. En un futuro se esperan aprendizajes híbridos (presencial-remoto); sin embargo, se tendrá que trabajar para que todos los estudiantes y las escuelas tengan la capacidad de aprovecharlas.
 - **Brechas por teletrabajo.** Por temas de infraestructura, capacitación, aspectos culturales o legales, muchas empresas durante la pandemia no pudieron aprovechar (total o parcialmente) el teletrabajo como un medio para continuar con parte de sus procesos. Sin embargo, se tiene la expectativa de que en un futuro las empresas continúen con esquemas híbridos de trabajo (presencial-remoto) y, por ello, se tiene el reto de ampliar el número de empresas y trabajadores que podrían beneficiarse con este esquema.

Referencias

Browning, M., Chiappori, P., & Weiss, Y. (2014). The Gains from Marriage. In *Economics of the Family* (Cambridge Surveys of Economic Literature, pp. 58-79). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9781139015882.003

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. (2011). Envejecimiento poblacional. *Observatorio Demográfico*, 12(Octubre), 196.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi] (2021). Censo de Población y Vivienda 2020

Lehrer, E. L., & Son, Y. J. (2017). Marital instability in the united states: Trends, driving forces, and implications for children. *The Oxford Handbook of Women and the Economy*, (10503), 75–96. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190628963.013.4>

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (s/f). *Tasa de participación en la fuerza de trabajo*. Recuperado de http://www.ilo.org/ilostat-files/Documents/description_LFPR_SP.pdf

Saridakis, G., Mohammed, A. M., García-Iglesias, J. M., & Muñoz Torres, R. I. (2018). Economy and Divorces: Their Impact Over Time on the Self-Employment Rates in Spain. *Journal of Family and Economic Issues*, 39(3), 422–435. <https://doi.org/10.1007/s10834-018-9575-6>

Serrano, H. C., Cárdenas, G. J., Li, N. J. J., & Espinosa, C. L. A. (2020). *Hacia una economía sin contacto*. BBVA Research. Recuperado de <https://www.bbva.com/en/publicaciones/toward-a-contact-free-economy/>

Aviso Legal

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

“BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: www.bbva.com / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores”.

Este informe ha sido elaborado por:

Economista Jefe

Carlos Serrano Herrera

carlos.serranoh@bbva.com

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado

Economista Senior

guillermojr.cardenas@bbva.com

Juan José Li Ng

Economista Senior

juan.li@bbva.com

